

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 109-2018-UNAM

Moquegua, 26 de Febrero de 2018

VISTOS, El Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 26 de Febrero del 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0753-2017-UNAM de fecha 29.12.2017, en su Artículo Primero, por el cual resuelve. Encargar a partir del 01 de Enero del 2018 al Lic. JULIO CÉSAR MANZANO NAHUINCHA, la Jefatura de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de Febrero 2018, se acordó: Dar por concluida al 28.02.2018 la ENCARGATURA del Lic. Julio César Manzano Nahuincha, en la Jefatura de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Moquegua;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de Febrero 2018;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** al 28.02.2018, la ENCARGATURA del Lic. JULIO CÉSAR MANZANO NAHUINCHA, al cargo de confianza de la Jefatura de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Moquegua; por los fundamentos expuestos en la presente resolución, expresándole un agradecimiento por la labor desempeñada.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO,** toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VFPAC  
VPI  
DIIA  
ORII  
OIIA  
OIID  
OIIA  
OIIA  
OIIA  
Evo. Julio C. Manzano Nahuincha  
Arb. (2)